

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 14 del 2012

MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº _2893_/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente COMERCIAL N° 301 de fecha 14.03.2012 presentada por Don(a)ENRIQUE AUGUSTO GOMEZ HOFFER, R.U.T. N° con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades municipales, para el año 2012.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE la Patente COMERCIAL, Rol Nº 2-1396 de Giro TALLER DE RADIO Y T.V., que grava local ubicado en A.PRAT Nº 519, a nombre del contribuyente ENRIQUE AUGUSTO GOMEZ HOFFER, Rut. Nº a contar del 14.03.2012.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/JVHL/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).